

SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA

En los registros de escrituras a su cargo, dígnese incorporar una de Constitución de SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACTO ÚNICO DE LOS SOCIOS FUNDADORES, al tenor de las cláusulas que siguen.-

PRIMERA.- (DE LOS PARTICIPES. CONSTITUCION. DOMICILIO) Dirá usted que los señores:

1.1. El(la) señor(a) _____, con cedula de identidad número _____, mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil _____, nacionalidad _____, ocupacion (Profesion) _____, con domicilio en _____;

1.2. El(la) señor(a) _____, con cedula de identidad número _____, mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil _____, nacionalidad _____, ocupacion (Profesion) _____, con domicilio en _____;

1.3. El(la) señor(a) _____, con cedula de identidad número _____, mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil _____, nacionalidad _____, ocupacion (Profesion) _____, con domicilio en _____;

Han acordado constituir y fundar por acto único una Sociedad Anónima con la denominación _____ S.A. y la sigla comercial de "_____ S.A.", con domicilio principal en _____, No. _____ de esta ciudad de _____, pudiendo abrir, oficinas sucursales o agencias en otros municipios y/o el interior y/o el aterior del Estado Plurinacional de Bolivia.-

SEGUNDA.- (OBJETO SOCIAL. DURACIÓN) La Sociedad tendrá por objeto principal:

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los artículos sociales, incluso para contraer empreritos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.- En general estando la sociedad plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y

realizar todas las actividades comerciales, industriales inherentes o accesorias a su objeto social, pudiendo asociarse con personas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, suscribir, participar y organizar sociedades comerciales diversas, asociaciones accidentales, y las permitidas por el código de comercio boliviano; y en suma cuantos actos civiles, mercantiles o de otra naturaleza, necesarios a la realización del objeto social, siendo las descritas meramente enunciativas y no limitativas.-

Asimismo, la presente sociedad anónima se fija un plazo de duración de _____ años, computable desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones o la entidad equivalente y que podrá prorrogarse de acuerdo a lo establecido en los Estatutos.-

TERCERA.- (CAPITAL SOCIAL) El capital de la sociedad se organiza de la siguiente manera:

3.1.- Capital autorizado: la sociedad tendrá un capital autorizado de Bs. _____ (_____00/100 BOLIVIANOS); dividido en ____ (____) acciones de Bs. ____ (_____00/100 BOLIVIANOS), cada una.-

3.2.- Capital suscrito y pagado: Dentro del capital autorizado, se constituye el capital suscrito y pagado en la suma de Bs. _____ (_____00/100 BOLIVIANOS), que estará representado por (____) acciones de Bs. ____ (_____00/100 BOLIVIANOS) cada una.-

Aporte de Capital y Participación: El capital suscrito y pagado ha sido aportado de la siguiente manera:

Nº	SOCIO	APORTE EN EFECTIVO	NUMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
1.-		Bs. _____	_____	____%
2.-		Bs. _____	_____	____%
3.-		Bs. _____	_____	____%
TOTALES		Bs. _____	_____	____%

El pago de todas las acciones se han realizado en moneda de curso legal (efectivo) quedando depositados en caja de la sociedad.-

El aumento o disminución de las acciones, así como la emisión de nuevas acciones, se regulará por los estatutos de la sociedad y las normas del Código de Comercio.-En caso de aumento de acciones o cuando otro accionista desee vender sus acciones, los demás accionistas tienen derecho preferente para suscribir nuevas acciones o adquirir las que se encuentren en venta en proporción al número de acciones que posean.- Los accionistas pueden ejercer su

derecho de preferencia dentro de treinta (30) días computables desde la fecha de emisión de las nuevas acciones o de la oferta escrita de venta de las acciones.-

CUARTA.- (NORMAS REGLAMENTARIAS) La organización, administración, funcionamiento, fiscalización, disolución y todos los demás requisitos señalados en los Arts. 127 y 220 del Código de Comercio, se encuentran contemplados en los Estatutos aprobados por la Junta de fundación y en el Acta de Fundación que formarán parte de este instrumento.-

QUINTA.- (DIRECTORIO PROVISIONAL) Hasta tanto la Sociedad obtenga el reconocimiento de su Personería Jurídica, la Administración estará a cargo de un Directorio Provisional integrado en la siguiente forma:

1.- Presidente: _____

2.- Secretario: _____

Quienes quedan facultados para realizar todos los actos y gestiones para la inscripción en la Sociedad del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, inscribirla en el registro del Servicio de Impuestos Nacionales obteniendo el Número de Identificación Tributaria NIT y Registro de Contribuyentes correspondiente del Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba, suscribir el balance de apertura y demás actos hasta la obtención de la personalidad jurídica de la Sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta o uno en defecto del otro sin necesidad de mandato adicional, así como otorgar mandatos especiales.- -

SEXTA.- (ACEPTACIÓN) Los señores _____, _____ y _____, en su condición de accionistas fundadores de la Sociedad "_____ (_____ S.A.)", manifiestan su aceptación de todas y cada una de las cláusulas de la presente minuta de constitución de sociedad, correspondiendo a Usted señor Notario agregar las de seguridad y estilo.-

_____, __ de _____ de 2.0__.-

(Firma y sello abogado/a)

Firmas.

Firmas.

Firmas